



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

10 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO",  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO (PROYECTO IS009)

### PRESENTACION

El día del maestro, celebrado en nuestro país el 15 de mayo, es una fecha importante designada para honrar a todos los educadores por su labor en favor del desarrollo y transformación de nuestro país, mediante una educación de calidad.

Y es el sector educativo que se enfrenta a los constantes cambios y avances de la ciencia, y a una sociedad con retos cada vez mayores que les exige innovar y luchar para formar personas educadas y de bien, siempre anteponiendo la vocación contra toda adversidad.

Es por ello que teniendo en cuenta que para el gobierno municipal la educación es uno de sus vertientes importantes para la reconstrucción del tejido social siendo piezas importantes y esenciales el gremio educativo, se presenta el proyecto Celebración del día del maestro del municipio de Comalcalco, Tabasco.

### JUSTIFICACION

Durante muchos años las administraciones han participado en honrar a las maestras y maestros que día a día dan su valioso y gran esfuerzo de guiar y enseñar con valores, que de acuerdo a las exigencias de la vida forjan grandes Profesionistas en su caminar por la docencia y claro está que el gobierno Municipal en coordinación con la Dirección de Educación, Cultura y Recreación tienen el gran compromiso de realizar el Festejo Tradicional del Día del Maestro 2025. Siendo la educación el punto de partida que permite forjar personas con conocimientos y habilidades. El Sector Educativo es pieza clave para el desarrollo social en nuestro municipio, ellos jugado un papel primordial, sobre todo por colaborar con la Administración Municipal en el desarrollo escolar, de tal manera que permitan mejorar la calidad de la educación en el Municipio, así como la disposición de generar un vínculo con la comunidad escolar y padres de familia, propiciando el acercamiento y la comunicación para resolver problemas y necesidades en los planteles educativos, trabajando en las mejoras y áreas de oportunidad que presentan los centros educativos.

Por tal motivo, con el propósito de honrar a los Servidores de la educación, en su "Día del maestro" por su loable labor, así como también a los maestros jubilados quienes tienen una trayectoria de más de 30 años en favor de la educación.

### OBJETIVO:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



Incentivar, honrar y premiar a los Servidores de la Educación activos los cuales han contribuido a mejorar la calidad de la educación, en beneficio directo de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro municipio. Así como el reconocimiento y estímulo a nuestras maestras t maestros jubilados por su ardua labor de sembrar el aprendizaje en los niños, jóvenes y profesionistas en nuestro municipio.

**COBERTURA:**

El programa tendrá cobertura a Nivel Municipal, atendiendo a una cantidad aproximada de 4,000 Servidores de la Educación activos y maestros de todos los niveles educativos del municipio de Comalcalco, del sector público y privado e invitados especiales.

**POBLACION OBJETIVO:** Servidores de la educación del ciclo escolar 2024-2025, de las instituciones educativas de todos los niveles educativos sean públicos o privados, del municipio de Comalcalco. Así como también, los docentes jubilados residentes del municipio de Comalcalco.

**DIRECCION EJECUTORA:**

Sera la Dirección de Educación, Cultura y Recreación de gestionar y llevar a cabo la ejecución de dicho programa.

**EJECUCION DEL PROYECTO:**

El programa será ejecutado en dos vertientes:

- 1.- Otorgamiento de bonos económicos a maestros jubilados residentes del municipio.
- 2.- Cena – baile para maestros activos que laboren en Instituciones educativas (públicas y privadas de todos los niveles educativos) del municipio de Comalcalco.

**1. Otorgamiento de bonos económicos a maestros jubilados residentes del municipio.**

**Metodología:**

Como incentivo y reconocimiento a las maestras y maestros jubilados, el Gobierno Municipal en el año 2024 les otorgo un bono de \$ 1,250.00 a cada uno de los 549 miembros de las diferentes expresiones sindicales erogándose un monto total de \$686,250.00

**Requisitos para la entrega del bono económico:**

- Los delegados sindicales del gremio de maestros jubilados turnan la solicitud del bono Económico al Presidente Municipal.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



- El Presidente Municipal da el otorgamiento del Bono Económico a las diferentes expresiones sindicales de jubilados.
- Se asigna el recurso para la ejecución y entrega del bono el cual se divide entre el total de solicitudes de sus agremiados, entregadas por lo diferentes sindicatos.
- Las Fechas para la entrega del bono se realizará en la Casa de la Cultura "Carlos Pellicer Cámara" del municipio de Comalcalco, Tabasco los días 15 y 16 de mayo del 2025. (esta se realizará tomando en cuenta 1 día para cada expresión sindical).

Requisitos para la entrega del bono económico:

- Solicitud dirigida al Presidente Municipal, por los delegados sindicales para el otorgamiento del bono económico a los maestros jubilados adheridos a su sindicato.
- Como comprobantes para la otorgación del Bono Económico el maestro jubilado deberá entregar:
  - 1 Copia de la Credencial de Elector vigente al 200%
  - 1 Copia de su Credencial de jubilado.
  - 1 Copia del último recibo o talón de pago.

**2. Cena-baile para maestros activos que laboren en Instituciones educativas del municipio de Comalcalco.**

Metodología:

- Se llevará a efecto una reunión previa con los Jefes de sectores, Supervisores de nivel básico y con los Directores del nivel medio superior y superior, para solicitar su **plantilla de personal activos** en las instituciones educativas.
- En base a las plantillas de los servidores de la educación decepcionadas en la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, de los diferentes niveles educativos se les hace entrega de su invitación personalizada (con un folio asignado) a los Jefes de Sectores, Supervisores o Directores, con la cual los





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



servidores de la educación podrán tener acceso a la cena y ser partícipes de las rifas.

- Por parte del Gobierno Municipal se tendrán invitados especiales, los cuales no podrán participar en las rifas.
- El Festejo del día del maestro se realizará mediante una cena-baile, la cual se llevará a cabo en el Estadio de Béisbol "Antonio Valenzuela Alamilla", el día viernes 23 de mayo del 2025, a partir de las 7:00 p.m.
- Los servidores de la educación deberán presentar su credencial de elector, así como su invitación personalizada para poder desprender su folio que participará en las rifas.
- Se contará con servicio de banquete para la cena.
- Para amenizar la cena baile se contará con un Show musical en vivo y un comediante.
- Se llevará a cabo la rifa de electrodomésticos, electrónica y computación, línea blanca y similares, así como también:

Premios en efectivos:

- 2 de \$ 50,000.00
- 1 de \$ 30,000.00
- 2 de \$ 20,000.00
- 18 de \$ 10,000.00

**Requisitos para la entrega de premiaciones:**

- Folio ganador
- Copia de la credencial vigente al 200% (La cual no necesariamente tiene que tener domicilio del municipio de Comalcalco, puesto que algunos de los servidores de la educación son foráneos).
- 
- El servidor de la educación que haya sido ganador de un premio deberá firmar el acta de donación correspondiente al premio otorgando.

PRESUPUESTO:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



La ejecución del Proyecto (IS009) “**Celebración del Día del Maestro**” tendrá un financiamiento \$ 4,100.000.00 (Cuatro Millones Cien Mil Pesos 00/100 m.n.), con la posibilidad de ser modificado si llegaran a surgir algunas situaciones imprevistas.

**TRANSITORIOS:**

Lo no previsto en las Presentes Reglas de Operación, serán resuelto de acuerdo a lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables. Las presente Reglas de Operación, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando cualquiera otra regla de operación expedidas con anterioridad.

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE. -----

**C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ**  
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal

**LIC. ADELA FERNANDA PEREGRINO CORTES**  
Segunda Regidora y Síndico de Hacienda

**C. LORENA YSQUIERDO ALAMILLA**  
Tercera Regidora

**LIC. GEORGINA CARRILLO LEÓN**  
Cuarta Regidora

**C. AGUSTÍN DE LA CRUZ IZQUIERDO**  
Quinto Regidor





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN LA PRESENTE REGLAS DE OPERACIÓN CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO”, DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO (PROYECTO IS009), PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



[Handwritten signature]

C. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027



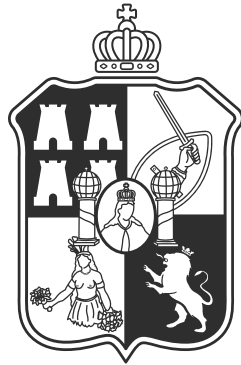
[Handwritten signature]

C. PARMET MARCELINO BARRA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA



2025 Año de La Mujer Indígena



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: SSpSxvh5IN/qISqjExwc/z5RYIRDoa3liH4h5UPO4Iz6HtwVxzQFrQ86nXfQJ0Ob+s03HHihplfSO  
J9ktj7nbGQQbY3MRYIa5Ap4S+BLwWzVsn0yhKJP4Y41IjKovVGFIZ4gN5RRWAr7SmVqJQCQ3DEVOnvbltCSMe  
VRq9roi2WHu4F0NNZI+yoykBSOE56G87bd0WN+3n5b+gjo7uT6Nor9IEfwoRwZTeZUsgXrct20mR7ISvk3WCi4Rcf  
R3g2sRN0vj2KUofPVt9BFzwUYzrkCxb6gq7kyY2TkSLRAqJ0mbwvedYsbMmXlypczlaZ7M1sLj2TRcNJX7oMJFVR  
3GA==